



DECRETO N° 3210.1

LAJA, octubre 28 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por la Sra. María José Saavedra Gómez, docente titular de la escuela F-976 "La Colonia", autorización del Sr. Alcalde.
- 2.- Art. 40 inc. 2º D.F.L. 1/96 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por la Sra. María José Saavedra Gómez, docente titular de la escuela F-976 "La Colonia".

RESUELVO:

1.- **CONCÉDESE** permiso sin goce de remuneraciones a la Sra. María José Saavedra Gómez, docente titular de la escuela F-976 "La Colonia", rut. N° 15.113.635-4 docente titular de la escuela F-976 "La Colonia", en las siguientes fechas:

2 meses año 2011: desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2011

4 meses año 2012: desde el 01 de enero al 30 de abril del 2012.

2.- **PROCÉDASE** a descontar de las remuneraciones, la parte correspondiente a los días en que la funcionaria hará uso del permiso sin goce de remuneraciones, por parte del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *28/10/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 -- 534302 - Fax: 534309